

EL NORTE

DIARIO TRADICIONALISTA

Religión : Literatura : Ciencias : Artes : Deportes : Agricultura : Información

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Progreso, 7, principal

Teléfono número 8.

Núm. suelto, 5 cts.

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION: 4 pesetas trimestre.— Por anualidades enteras y anticipadas, 15 pesetas. No se devuelven los originales. Anuncios, esquelas y comunicados, según tarifa.

Campana Electoral

Candidatura para Diputados a Cortes

Distrito de Gerona

D. Dalmacio Iglesias Garcia

Distrito de Olot

Don Pedro Llosas Badia

Como trabajan nuestros candidatos

El candidato debe ser por el distrito y no el distrito por el candidato.—Brillante gestión del Sr. Llosas en favor del distrito de Olot.—Hechos, no palabras.

Nuestros candidatos, una vez elegidos diputados y conforme a la doctrina y principios de nuestro credo político imponense la obligación de dedicar sus actividades a procurar el bien de los distritos que les honraron con su representación.

Porque esto debe ser el diputado: mandatario del distrito que le elige, representante de sus legítimos intereses y conocedor de las necesidades más perentorias para acudir a remediarlas con su esfuerzo y trabajo en favor de los intereses a él confiados.

No debe aspirar al acta para gozar de ella, para usufructuarla en provecho propio dejando en descubierto las aspiraciones de sus electores y de todo el distrito.

Tampoco por vanagloria, ni orgullo, ni simple capricho debe aspirar a ser elegido. En tal caso no sería un verdadero mandatario del pueblo.

Como no debe en ninguna manera sacrificar aquellos intereses a los de su partido por que ante todo es la libérrima voluntad del distrito quien le elige y no el partido que se limita a lo más a señalar la persona que ha de merecer la confianza de sus electores y primero son los intereses del distrito muy dignos y siempre atendibles que no los de partido a veces mezquinos y despreciables si no se hallan informados por una honradez de procedimientos a toda prueba.

Los electores deben tener presente, prescindiendo de toda pasión política que puede perturbar su raciocinio, el interés supremo del distrito, una vez en salvo los sacratisimos de la Religión y de la Patria que no hay que echar en olvido por ser fundamentales como que deben in-

formar la vida de la colectividad, y en vistas a este interés escoger y hacer objeto de su predilección al candidato que más garantías ofrezca de una actuación altamente favorable para el distrito.

En conformidad con estos principios de norma política han procedido siempre nuestros diputados que se han desvelado para atender a las mejoras imprescindibles y de evidente necesidad que requerían los intereses de los distritos que han representado en Cortes.

Veáse sino, la admirable actuación de nuestros amigos señores Llosas e Iglesias por lo que a los distritos de Olot y Gerona se refiere.

Nadie, ningún candidato, puede ofrecer a sus electores tan brillante hoja de servicios como la presentan nuestros amigos.

Por lo que al distrito de Olot se refiere, ¿quién no conoce las innumerables mejoras proporcionadas a aquella comarca por la gestión del digno señor Llosas.

Baste a este efecto recordar algunas de las muchas que tiene hechas en favor del distrito y de interés general para el mismo.

La siguiente relación es por sí sola bastante elocuente para que pretendan desvirtuar la brillante actuación del señor Llosas en pro de los legítimos intereses del distrito de Olot sus detractores y adversarios.

CARRETERAS:

1907. Subasta del cuarto trozo de la de Olot a Bañolas.

Subasta de la de Olot por San Juan las Fonts a Castellfullit.

Giro de 1.100 pesetas para terminar

los estudios de la carretera de San Pablo de Seguríes (Vall de Bianya).

Inclusión en el plan y en el presupuesto de Obras Públicas del segundo trozo de la carretera de Olot a Bañolas.

1908. Inclusión en el plan de Obras Públicas de la carretera de Olot a Vich (Primer trozo Hostalets).

(En unión de los diputados de la Solidaridad). Cambio y aceptación del nuevo trazado del ferro-carril estratégico de Pasajes a Jaca pasando por Tamarit, Balaguer, Solsona, Berga, Ripoll, Olot, Figueras y Rosas.

Giro por Obras Públicas de una cantidad para el replanteo definitivo del segundo trozo de la carretera de Olot a Bañolas.

Giro de 4.506 pesetas para el replanteo de la carretera de Vich a Olot.

1909. Efecto de dos interpelaciones hechas al ministro de Fomento en el Congreso sobre demora en el pago de indemnizaciones de terrenos expropiados para carreteras se conceden 43.806 para el pago de los de la carretera de Olot a Bañolas y 36.204 para los de la misma carretera (sección de Santa Pau).

1910. Subasta de la carretera de San Pablo de Seguríes (trozo primero Vall de Bianya).

1911. Reparación del histórico puente de Besalú.

1912. Consignación de una cantidad para estudios de una carretera entre San Miguel de Campmajor y Parroquia de Besalú, enlace de las de Olot a Bañolas por Santa Pau y Olot a Gerona por Besalú.

1913. Inclusión en el plan de Obras Públicas del deseado enlace de carreteras de Olot y admisión del proyecto entre los 70.000 kilómetros de la Ley del Sr. Gasset

1914. Introducción en el plan de Obras Públicas del segundo trozo de la carretera de Vich a Olot (sección de la Salud) y replanteo de la misma. (Pendiente solo de subasta).

Giro de 1.000 pesetas para la definitiva confección del plan de enlace de carreteras de Olot, patrocinado por el Ayuntamiento y Corporaciones olotenses.

ASUNTOS DIFERENTES:

1907. Concesión de 400 pesetas al Sindicato Agrícola para el Concurso de ganado.

Visita al distrito del Director de Obras Públicas Sr. Andrade, al objeto de examinar los daños causados por el desbordamiento de ríos y concesión de indemnizaciones a varios pueblos.

1908. Conversión de limitada en permanente de la estación telegráfica de aquella ciudad.

1909. Restablecimiento de la Delegación de Policía en dicha ciudad.

Proyecto de ley solicitando la concesión de bronce para la estatua del monumento a Juan Pedro Fontanella.

Concesión del correo diario a La Vall delbach.

Subvención de 1.000 pesetas al concurso de arados organizado por el Sindicato Agrícola.

Supresión del descuento en el sueldo de jefes y oficiales de la guarnición de Olot.

1911. Subvención de 1.000 pesetas a favor del Museo Municipal.

Elevación a la categoría del Juzgado de ascenso al Juzgado de 1.ª Instancia de aquella ciudad.

Arregio escolar de San Feliu de Pallarols.

1912. Consignación del presupuesto de Instrucción Pública de 2.000 pesetas por los estudios de la creación en aquella comarca de un Observatorio meteorológico.

Obtención del Ministro de Fomento de una colección de obras por la Biblioteca municipal.

Creación de una cartería a La Cot.

Aumento en la nómina parroquial de San Juan las Fonts por el sostenimiento de un Vicario a Sucarrats.

1914. Creación de una cartería a San Privat de Bás.

Obtención de subvenciones a favor de varios pueblos por la celebración de la Fiesta del Arbol.

Creación de una escuela pública en Begudá.

Vicaría de nómina para San Andrés de Socarrats.

Estudios de la travesía de Besalú.

Correo de San Miguel de Campmajor a Falgons.

Enlace de Carreteras en Olot.

Correo de Las Planas a Cogolls.

EN PROYECTO:

Correos de Santa Pau al Cellent y de Juanetas a Falgás.

Creación de la Escuela pública de La Cot.

Grupos escolares en varios pueblos.

(De la hoja suelta «La labor del señor Llosas»).

Ahora, vista la precedente relación, juzguen los electores del distrito de Olot con imparcialidad, cual es de los dos candidatos que se presentan a la lucha más digno de merecer su representación, si el señor Llosas que de justicia le pertenece, o el candidato nacionalista, que no es hijo de Olot y que no puede ofrecer la garantía del que, como el señor Llosas, hace quince años representa el distrito a satisfacción de todos.

Electores del distrito de Olot: **Votad a D. Pedro Llosas Badia** que tanto ha trabajado y seguirá trabajando por el bien de todo el distrito.

Recordad que obras son amores, y las que os ofrece el señor Llosas están a la vista de todos, bien manifiestas son para que pretendan desvirtuarlas las insidiosas campañas de los adversarios de su candidatura.

Finca rústica para vender situada entre Domeny y San Gregorio, contigua a la carretera del Estado; de cabida 79 ve-sanas: unas 65 de cultivo, y los restantes bosques: todo es un sólo perímetro: a 5 kilómetros de esta capital.

Darán razón en la calle de Santa Clara, 15.—Bajos.

Pastillas Lampó PARA LAVAR, FREGAR Y QUITAR MANCHAS ES LO MEJOR Y MAS BARATO QUE SE CONOCE

Sin más que un estropajo, para fregar suelos, mármoles, vajilla, cristalería, porcelanas, batería de cocina, estantes, puertas (estén o no pintadas), vidrios, coches, autos, etc., etc., úsese como el jabón.—Para lavar ropa negra, de color, sea de hilo, algodón o lana, de cualquier clase que sea gracienta o no; trapos de cocina, trales de mecánicos, maquinistas, fogoneros, etc., es de resultado maravilloso; no corre el color y las ropas quedan nuevas. Necesaria para la ropa blanca. **Especial para la clase obrera**

PRECIOS: Por pastilla de 250 gramos 0'25 ptas,

Venta al por mayor **Ramón Rexach y C.^a**, San Francisco, número 9.—Gerona

Catolicismo y Catalanismo

IV

Séptimo.—Las manifestaciones hechas por el leader del Catalanismo aplaudiendo el programa anticlerical de Canalejas y defendiendo la separación inter social y absoluta de la Iglesia y el Estado en España, añadiendo que: «La dificultad está en que solo unos pocos sacerdotes inteligentes comprenden sus ventajas» (Interview del señor Cambó con el «New York Herald», publicada en *La Veu de Catalunya*, número 4120, correspondiente al 24 tarde, y 25 mañana de Octubre de 1910), y estableciendo que: «No encuentro diferencia entre el sacerdote inculto que dice que no hay que preocuparse de las cosas de la vida, sino del cielo, y aquellos revolucionarios que todo lo fian de un suceso futuro e incierto: la revolución». (Conferencia del mismo señor Cambó en la *Casa del Pueblo* de Madrid, dada el día 2 y publicada en «La Veu de Catalunya» el día 3 de Julio de 1916, número 6167, id. de la mañana, y 6168, id. de la tarde); así como la campaña realizada en las columnas del mismo diario contra el clero del Ampurdán y los Obispos de Gerona (Artículo «Epileg» publicado por el señor Bofill y Matas en los números 5462 y 5463 de «La Veu de Catalunya», correspondientes al 21 de Julio de 1914).

Octavo.—Las palabras del indicado leader en el Banquete del Tibidabo (1916) contrarias a la libertad de la Iglesia en el nombramiento de Obispos, y la más reciente actuación del Catalanismo, pretendiendo imponer su criterio al Excmo. Sr. Obispo de Barcelona en el uso de la lengua catalana en los actos religiosos.

Para qué seguir? Esa tendencia prescindente en el orden público, no solo existe preconizada con su actuación por el Catalanismo, sino que las juventudes corren tras ella; atraídas por su aspecto de ecléctica novedad y, sobre todo, por la comodidad que representa; y no faltan sacerdotes, incluso constituidos en dignidad, que la secundan, acaso sin proponérselo, al secundar y favorecer el Catalanismo, y hasta aparecen religiosos que la defienden públicamente en sus escritos (por ejemplo el P. Miguel de Esplugas, capuchino, desde la revista *Estudios Franciscanos*, número de Octubre de 1916, artículo *L'ideal de la Mercé*, III «Aspecte religiós») ya combatidos por algún ilustre polemista desde las columnas de la prensa católica (artículos «Lo que había de ser», publicados en EL NORTE Diario tradicionalista de Gerona, números 17 20-24 y 27 por el doctor don J. G. S.

Todo esto, y en especial tales ejemplos, ha producido en las fuerzas católicas que actúan en la vida pública catalana una división, que

es inminente acabe de dar el triunfo a la tendencia indicada, si los que confiesan el imperio de Cristo, no solo en la vida privada, sino en la pública, no reaccionan enérgicamente contra tan perniciosa tendencia.

Esta puede afirmarse que no es otra cosa que el modernismo condenado por el glorioso Pío X en su decreto *Lamentabili* de 3 julio 1901 y en la *Encíclica Pascendi* de 7 Septiembre siguiente; pues, uno de los caracteres del modernismo es el de pretender convertir el catolicismo en una especie de protestantismo lato o liberal, error condenado en la última de las proposiciones modernistas del citado Decreto *Lamentabili* y el protestantismo liberal tiene como base la libertad de conciencia, entendida como la entendiendo los catalanistas, no en el sentido católico del derecho inviolable de profesar únicamente la verdadera religión.

Es de observar la coincidencia entre las palabras de Cambó relativas a la separación entre la Iglesia y el Estado y las que estampó el modernista Guigsebert en su obra *Modernismo y Tradición católica* (6.^a ed. París 1908, página 3) en la que atribuye el escaso progreso del Modernismo al poco progreso de la cultura y del pensamiento religioso en el clero. Además, en el *Syllabus* (resumen de los errores modernos condenados por la Santa Sede, compilado de orden de Pío IX y remitido a todos los obispos con circular del cardenal Antonelli en 8 diciembre 1864) constan condenadas una serie de proposiciones que se ven en la doctrina catalanista. Tales son las siguientes:

«Las ciencias teológicas se han de tratar lo mismo que las filosóficas» (Prop. 8).

«Todos los dogmas de la Religión cristiana son objeto de la filosofía, y la razón humana, cultivada solamente por la historia, puede, por sus fuerzas y principios naturales llegar a conocimiento verdadero de los dogmas» (Prop. 9).

«La manera como los antiguos escolásticos cultivaron la teología no conviene a las necesidades de nuestros tiempos ni al progreso de las ciencias» (Prop. XIII).

«La filosofía debe tratarse sin tener en cuenta para nada la revelación sobrenatural» (Prop. 14).

«Todo hombre es libre de abrazar y profesar la religión que juzgue verdadera por la luz de la razón» (Prop. 15).

«La obligación que estrechamente liga a los maestros y escritores católicos, se limita únicamente a los puntos propuestos por el infalible juicio de la Iglesia como dogmas de fé» (Prop. 22).

«La dirección total de las escuelas públicas puede y debe entregarse a la autoridad civil» (Prop. 45).

Academia Politécnica

Rambla de La Libertad, 35.—2.º

Clases complementarias de 1.ª Enseñanza y de preparación para ingresos, de 9 a 12 y de 3 a 6
Conferencias para estudios de Bachillerato, y carreras especiales. Horas: de 3 a 7 tarde
CLASES DE COMERCIO.—IDIOMAS

«Las escuelas para niños y en general los establecimientos de enseñanza pueden quedar exentos de toda autoridad de la Iglesia y deben someterse al dictamen de los gobernantes según el torrente de las ideas de la época» (Prop. 47).

Los católicos pueden aprobar aquel sistema de educación de la juventud que no tenga conexión con la fe católica ni con la potestad de la Iglesia, y cuyo único objeto, o el principal al menos, sea solamente la ciencia de las cosas naturales y las ventajas de la vida social sobre la tierra» (Prop. 48).

«La Iglesia debe estar separada del Estado y el Estado debe estar separado de la Iglesia» (Prop. 55).

«La autoridad no es otra cosa que la suma del número y de las faerzas materiales» Prop. 60).

«Debe proclamarse y observarse el principio de no intervención» Prop. 62)

«En la época presente no conviene ya que la Religión católica, sea considerada como la única religión del Estado, con exclusión de todos los demás cultos» (Prop. 76).

Basta poner en parangón estas proposiciones con los hechos y textos citados del catalanismo para comprender el enlace de las doctrinas de éste con los errores condenados.

Desde otro punto de vista, patriótico, viene expresamente probado el catalanismo, por falta de prudencia y moderación, por que menor que el bizcainismo (según por las Instrucciones dirigidas al Nuncio de S. S. en España a Superiores de las Ordenes y Congregaciones religiosas, instrucciones establecidas por la Sagrada Congregación de religiosos y comunicadas por la Secretaría de Estado del Vaticano, en cuya regla 5.ª se ordena vigilar al catalanismo por dicha falta de prudencia y moderación. (Pueden verse estas Instrucciones en la obra Campos y Pulido *Legislación y jurisprudencia canónica novísima. Disciplina particular de España*, tomo I, Madrid, 1914, páginas 461-462).

Pero todo esto no ha sido bastante, y creemos que no ha de tardar mucho tiempo en que los pastores del rebaño de Cristo habrán de dar un paso más claro y alto para evitar que no borre del pueblo catalán su tradicional fe religiosa, sustituida por el indiferentismo aconfesional, y la amenaza y que conduce al sectarismo anticatólico. ¡Dios que no lleguen tarde!

DALMACIO IGLESIAS GARCIA

(Continúa)

Los Sres. Iglesias y Llosas deben ser Diputados

Han representado dignamente a los electores católicos sus distritos.—No se han avergonzado de dar la cara cuando de salir en defensa de la Iglesia se ha tratado.—Y por la potísima razón de que en el futuro Parlamento precisan como esforzados campeones sostengan la afirmación católica contra toda negación

Nuestros amigos deben luchar con ánimo esforzado y decidido por el triunfo de los señores Llosas e Iglesias.

Los católicos deben coadyuvar a su triunfo. ¿Que sería de los distritos de Gerona y Olot sin diputado católico?

Cuantos sienten y piensan en católico han de procurar el triunfo del señor Llosas para desmentir a quienes propalan la especie de que el señor Llosas no ha sido buen diputado y por consiguiente no ha representado dignamente los intereses morales y materiales del distrito de Olot por no haber asistido a la fracasada Asamblea de Parlamentarios para, en ingente cruzada de dignidad y civismo dar el más soberano desprecio a la política altanera y egoísta de quienes se han atrevido a poner candidatura frente a nuestro amigo.

Ahora el distrito de Olot, a fuer de agradecido, ha de demostrar lo que quiere, lo que tiene en mucho la persona del señor Llosas que tanto se ha desvivido por el distrito, y por procurar el bien de sus electores.

En cuanto a Gerona deber de todos los católicos trabajar por la candidatura del señor Iglesias que a pecho descubierto sostiene la tesis católica, tiene un programa de afirmación netamente católicas frente a la inmundicia del candidato republicano y la aconfesionalidad del catalanista.

En la hora suprema de la regeneración nacional, para las próximas Cortes de trascendencia suprema requiérense viriles y sanas afirmaciones contra toda negación abierta ya solapada.

Es preciso mandar al Parlamento, diputados que sepan y quieran defender las prerrogativas de la Iglesia, combatir a toda impudencia y desafuero, luchar para que la doctrina de Cristo informe la vida de las colectividades, de la nación toda, y para que no sean heridos ni menospreciados derechos intangibles e inviolables.

Al católico no puede satisfacerle la tesis de los que digan: «Yo combatiré tus creencias ni te opondré a tus derechos, pues, te be que es lo mismo que dejar la estacada tus intereses, expresamente»

a los ataques del adversario, y que aquellos que tal cosa aseveran y ahora para recabar tu voto prometen, cuando han venido momentos difficilísimos, horas de prueba, circunstancias en las cuales era preciso salir en defensa de los intereses de la Iglesia escurren el bulto sin preocuparse para nada de aquella profesión de la católica que ante sus electores hicieran.

Lo que debe satisfacer, lo que debe exigir todo católico es un programa de afirmación netamente católica, y este programa solamente pueden ofrecerlo, en los distritos citados, los señores Llosas e Iglesias que tan esforzadamente lucharon, cuando diputados, por las reivindicaciones del Catolicismo.

Para el futuro Parlamento precisan campeones invictos que se opongan con todas sus fuerzas a las tendencias laicizadoras que en él sin duda se producirán; precisan diputados que combatan con energía los proyectos dictados por el sectarismo de nuestros gobernantes; precisa que los distritos eminentemente católicos de Gerona y Olot tengan representantes que hagan valer sus derechos y oír su voz en defensa de nuestras creencias y sentimientos y, siendo esto así, ¿a quien mejor puede confiarse la representación de los distritos de Gerona y Olot que a los señores Iglesias y Llosas?

¿Conviene o no a los sagrados intereses del Catolicismo que ellos sean diputados y merecen serlo?

¿Nada nos dice su nunca bastante ponderada actuación como diputados católicos, ni sus rudísimas campañas en pro de Iglesia y del Catolicismo?

Quien se precie de católico y tenga en estima los servicios prestados a la causa de la Iglesia por nuestros amigos no puede menos que prestar su más decidido apoyo a su candidatura.

¿No habrá de pesarnos, de dolernos que en las futuras Cortes cuando se debatan problemas trascendentalísimos sobre la reforma de la Constitución y la orientación internacional a seguir, como consecuencia de la paz el que no oyéramos la elocuentísima voz de nuestros infatigables luchadores señores Iglesias y Llosas al lado de la no menos autorizada y elocuente de los Bilbao, García Guijarro, Conde de Doña Mariña, Careaga; Martínez, Domínguez Arévalo y la del "debelador" del nacionalismo aconfesional camboniano, de Víctor Pradera?

Aprendiz de pintor. Se necesita un joven de buena conducta. Referencias en esta Administración.

- Electoral -

Notas sueltas

El ministro de Instrucción pública ha teleografiado a los delegados regios de enseñanza excitándoles para que procuren abstenerse de intervenir en las elecciones, lo mismo que sus subordinados.

—Nuestros correligionarios de Santander han acordado apoyar a los candidatos señores Ruano y Mazarrasa, en atención a que éstos se comprometen a defender la religión católica española y los intereses materiales del clero.

Domingo llega Ventosa:

Hay un decreto que prohíbe a los funcionarios públicos hacer propaganda a favor de ninguna candidatura ni inmiscuirse en asuntos electorales.

El ministro de Hacienda es el primero en cumplir dicho precepto viniendo a hacer propaganda a favor de la candidatura catalanista.

¿Y eso son ministros renovadores?

¿La presencia del señor Ventosa en Gerona no es una coacción a favor de la candidatura catalanista?

Noticias

Religiosas

CUARENTA HORAS.—Se celebran en la C. de la Purísima Sangre siendo las horas de exposición por la mañana desde las 8 hasta las 11 y media y por la tarde desde las 4 y cuarto hasta las 6 y cuarto.

Eclesiásticas

Por las próximas Temporadas su Ilmtá. el Dr. Más ordenará de presbíteros a los ordenandos Rdos. Martín Bosch, Joaquín Vidal y Martín Legares.

Hállase algo mejorado, aunque no fuera de peligro, el seminarista don Antonio Malats.

Lo celebramos.

Continúa recibiendo muchas felicitaciones por su elevación al canonicato el muy Iltre. Dr. Rial, Secretario de Cámara de este Obispado.

Ha vestido el santo hábito de María Reparadora, en el convento que dicha Orden tiene en Manresa,

Saldos "La Liquidadora,"

Próxima apertura

DE MOMENTO OFRECERA VERDADERAS GANGAS EN GENEROS BLANCOS, BORDADOS, CINTAS DE SEDA, : : : Y CONFECCIONES PARA SEÑORA : : :

Próximamente nuevas ocasiones en otros artículos.

Se compran toda clase de Saldos

RAMBLA VERDAGUER, 16

Venta de sal al por mayor

Almacenes Durán PAVO núms. 6 y 8 Gerona

la señorita Ana Escubós Serrat Calvo, natural de Olot, quien ha tomado el nombre de María Alejandra.

Enhorabuena.

Su Santidad el Papa ha recibido en audiencia privada al corresponsal de Prensa Asociada, con quien departió largamente acerca del funcionamiento y desarrollo de esta agencia.

El Papa, tuvo afectuosas palabras de aprobación, para dicha obra, concediendo su bendición, al director y redactores de la agencia, y a cuantas personas se interesen por su sostenimiento y prosperidad.

Por auto de esta Excelentísima Audiencia Provincial, de fecha seis del corriente, ha sido revocado el auto dictado por el M. I. Sr. Juez de 1.ª instancia de La Bisbal, y, en su virtud, se declara el procesamiento de don José Clavaguera, vecino de Pals, como supuesto autor de unas hojas repartidas en dicha población las cuales contenían conceptos gravemente injuriosos para el honor y dignidad sacerdotal del Rdo. Sr. Cura-párroco de la misma, don Manuel Viader y Ametller, Pbro.

Ha cumplido la edad de 86 años el Obispo de Tortosa que ha sido cumplimentado con tal motivo por las autoridades.

CURA RADICAL DE LAS HERNIAS SIN OPERACION

con el

Braguero o Vendaje Curativo

A. Mellado Toledano

HORAS DE CONSULTA: de 8 a 12 mañana y de 2 a 6 tarde. Días festivos de 8 a 12 CALLE STA. EUGENIA, 1, 1.º-GERONA

Edicto

Por el presente que se expide en méritos de autos ejecutivos instados por doña Marcelina Ribas y Oliva contra la razón social «Viuda e hijos de S. Fornés, sociedad en Comandita» compuesta de los socios doña María Parés y Tossas, don José Fornés y Parés, doña María Fornés y Parés, consorte de don Cislano Alsina y Pujol y doña Ana Fornés y Parés esposa de don Agustín Bachs, se sacan a pública subasta, por término de veinte días y por el tipo de cincuenta y siete mil sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del capital del préstamo e intereses vencidos, conforme a lo estipulado en el contrato, base de la ejecución, las dos fincas embargadas y especialmente hipotecadas, consistentes a saber:

1.ª Todo aquel almacén y terreno en que está construido con todos sus derechos anexos, compuesto de planta baja y un piso en la parte de detrás y de planta baja solamente en la de delante situado en las afueras de la puerta de Alvarez de esta Ciudad, término municipal de la misma, en la calle carretera llamada de Santa Eugenia, señalada de número 7, antes 1, de extensión 1684 metros cuadrados, lindante a la derecha, saliendo, Oriente, con terreno de la misma Sociedad; a la espalda, Mediodía, con don Sulpicio Pella; a la izquierda, intermediando hoy vía pública sin número; y al frente, con la carretera o calle de Santa Eugenia.

2.ª Una extensión de terreno contiguo a dicho almacén, al que sirve de paso, de extensión 268 metros 85 decímetros cuadrados, sito en el término de esta ciudad y afueras de la puerta de Alvarez, con las construcciones hechas y hacederas; lindante al frente, Norte, con la calle o carretera de San-

BUSQUETS Y LLAPART

Ciudadanos, 5 GERONA Herrerías, 6

TELÉFONOS: URBANO, 88, PENINSULAR, 53 APARTADO DE CORREOS, 6

Esta casa ofrece las mejores facilidades para toda clase de operaciones de

BANCA - BOLSA - CAMBIO - VALORES - CUPONES

Ha inaugurado el servicio, primero y único en la provincia de CAJAS DE SEGURIDAD con compartimientos de alquiler para la custodia de valores, documentos, alhajas, monedas, etc.

SE ENCARGA de domiciliar en España las OBLIGACIONES Y ACCIONES designadas por la Compañía del Ferrocarril del Norte, abonando CUATRO PESETAS al presentador de las mismas, durante el presente mes.

SE ENCARGA de añadir nuevas hojas de cupones a los títulos de BONOS REFORMA BARCELONA 4'50 por 100, obligaciones F. C. TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA 2 y medio por 100 y RENTA RUSA 5 por 100.

ABRE CUENTAS CORRIENTAS, a la vista y a plazo fijo, abonando los intereses siguientes:

Disponible a la vista,	2	por 100	Disponible a 6 meses.	4	por 100
Disponible a 30 días,	3	por 100	Disponible a un año	4 1/2	por 100
Disponible a 3 meses,	3 1/2	por 100	En Cuentas de Ahorro.	3 1/2	por 100

PAQA todos los cupones nacionales vencimiento Dbre. 1917 y Enero 1918, C. Argentina 6 por 100 vencimiento Enero 1918 y Deuda Nicaragua 5 por 100 atrasados.

AL FIN!

La tuberculosis ha sido vencida por

los sueros **SAT 1-SAT 2-SAT 3**

SAT 3

El Suero SAT 3 es empleado para el tratamiento eficaz de aquellas dolencias que se tengan certeza de que son originadas por el Bacilo de Koch, ya sea la lesión generalizada o localizada.

LOS TUBERCULOSOS DE TERCER GRADO han sufrido una disminución realde todos los síntomas de la dolencia.

EN LA TUBERCULOSIS OSEA se obtienen con este Suero, resultados prodigiosos en el MAL DE POTT, LUPUS, TUBERCULOSIS GANGLIONARES Y ARTICULARES (tumores blancos), en la TUBERCULOSIS INFANTIL, etc., etc.

DEPOSITO CENTRAL

Rambla de las Flores, 28, pral.

BARCELONA

TELÉFONO A--2808

De venta: en todas las farmacias

Agente General para la provincia de Gerona:

Enrique Vilella—La Bisbal

ta Eugenia; a la derecha, saliendo, Oriente, con los derechos habientes de don Francisco de A. Bri y Puigdevall; a la izquierda, Poniente, con la finca antes descrita; y a la espalda, Mediodía, con los sucesores de don Francisco Cortada, mediante reguero.

Cuyos bienes fueron embargados como de la propiedad de la razón social ejecutada «Viuda e hijos de S. Fornés, sociedad en Comandita» y se venden para pagar a su acreedora doña Marcelina Ribas y Oliva, la expresada suma de cincuenta y siete mil sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del préstamo con sus intereses vencidos, reclamado en dicho juicio ejecutivo; habiéndose señalado para su remate el día quince de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento de los que desean interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran la expresada suma que es el tipo del remate; que el rematante de los descritos bienes tendrá la facultad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad de tales bienes han sido suplidos por la certificación de cargas unida en autos los que podrán los licitadores examinar en la Secretaría judicial previniéndoles que deberán conformarse con ellos y sin derecho a exigir otros, y finalmente, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja Sucursal de esta provincia una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Gerona doce de febrero de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, *Eduardo Ferrer*.

Banco de Préstamos y Descuentos

RAMBLA LIBERTAD, 13

Cuentas corrientes, Imposiciones, Descuentos, Giros, Depósitos, Cambio, Cupone Valores al contado y plazo en condiciones limitadas.

CUIDAMOS de la domiciliación en España, según acuerdo de la Compañía de los f. c., del Norte de los siguientes valores:

Nortes 3% 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª series.
Asturias, Galicia y León, 3 por 100, 1.ª, 2.ª y 3.ª Hipotecas.

Prioridad Barcelona 3 por 100.

Segovia a Medina especiales 3 por 100.

Especiales Pamplona 3 por 100.

Acciones Lérida, Reus, Tarragona 3%.

Valencia a Utiel.

PAGAMOS los cupones Deuda interior amortizables 4 por 100 vencimiento 1. Enero.

De Enseñanza

Por la Dirección general ha sido concedida la permuta solicitada por don Miguel Pons Ginés y don José Torres y Fernández de Llanás y Abdera respectivamente.

Si tenéis frío

usad las alfombras eléctricas que vende la casa «ADROHER HERMANOS».

Su consumo es insignificante: equivale a una lámpara de 32 bujías de filamento metálico.

Sabañones

los evita y cura rápidamente **TOPICO GILPENS**.—1 pta. frasco.—De venta: farmacia Dr. Pérez Xifra.

Vinos, Aceites y Jabones

Luis Serra

Vinos de Jerez y usuales de mesa

ESPECIALIDAD EN VINOS para enfermos y convalecientes: RANCIO Y MOSCATEL

VINO PARA CONSAGRAR con certificado de pureza, del Arzobispo de Tarragona : : : :

SE REPARTE A DOMICILIO

PLATERIA, 4. — GERONA

Generales

Trabajando en la fábrica Descals Pujol, de Olot sobrevinole un ataque de apoplejía al albañil Miguel Masó, que en grave estado fué conducido a su domicilio en una camilla de la Cruz Roja.

Del puerto de San Feliu de Guixols ha salido despachado para América del Norte con cargamento de desperdicios de corcho el vapor español «Mar Caspio».

Ha fallecido en Olot el joven Director del semanario católico «El Deber» de aquella ciudad, don Lorenzo Pagés y Sellabona.

A sus afligidos padres don Manuel y doña Antonia, hermanos y demás familia testimoniamos nuestro más sentido pésame que hacemos extensivo a la Redacción del citado orleaga.

Se ha anunciado concurso para cubrir plazas vacantes de médicos directores de baños figurando entre otros los de Sta. Coloma de Farnés y Valle de Ribas.

RECLUTAS DEL REEMPLAZO DE 1918

MANUEL VIÑAS DAUSA

Brigada licenciado del Ejército Calle Canadars (junto al cuartel de Art.ª) Verifica las operaciones necesarias para ser de cuota militar. Plazo termina el día 16 del actual mes de febrero.

Locales

Encunétrase enfermo de cuidado nuestro distinguido amigo el joven concejal maurista don Manuel Laporta.

Hacemos votos para su pronto restablecimiento.

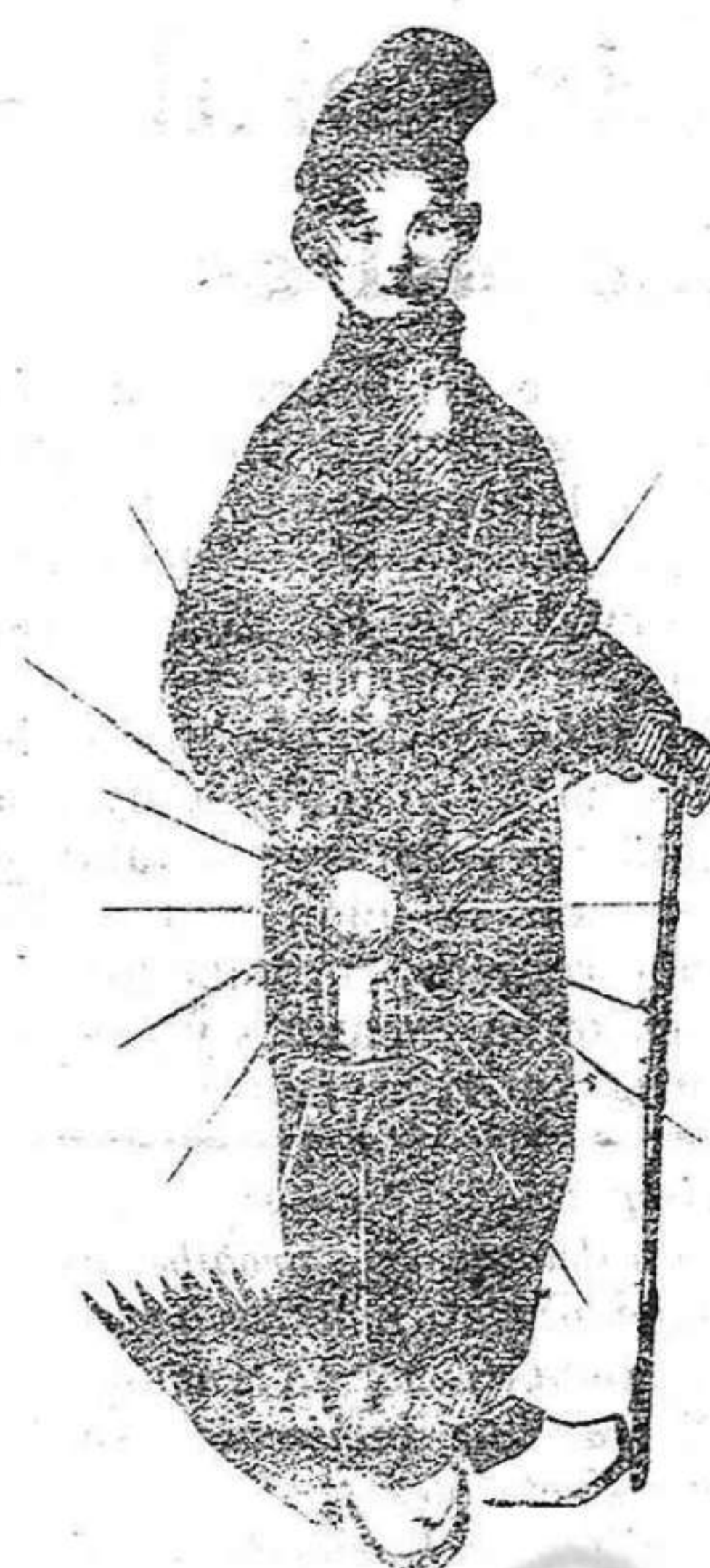
Ayer el veterinario inspector Sr. Rost, decomisó una partida de leche por no reunir los suficientes grados de densidad y mal partida fué entregada al Asilo La Caridad por orden de la Alcaldía.

Ha regresado de Zaragoza el Sr. Gobernador civil de la Provincia don Andrés Giménez Soler.

Se han expuesto al público, siendo visitadísimo, los planos de la nueva fachada del Cementerio de esta ciudad, debidos a los arquitectos don Eusebio Bona, don Isidro Bosch y don Rafael Masó.

El Jurado del concurso abierto escogerá los mejores.

La «Academia Politécnica», se ha trasladado a la Rambla de la Libertad núm. 35, 2.º piso.



La mas alta comodidad en LA CASA DE CAMPO

LINTERNAS ELECTRICAS

Faros para carruajes, lámparas tubulares de mano y planas de bolsillo con pilas eléctricas de la superior marca

Master,

dan luz blanca y permanente a todas horas.

Pilas para Timbres Luz y Teléfonos

ADROHER HERMANOS Abeuradors GERONA

Consultorio médico quirúrgico de T. Verdaguer Saliati

Ex-interno por oposición del Hospital Clínico de Barcelona

Medicina general: **ENFERMEDADES DE LA INFANCIA** PROGRESO, 10, 1.º 2.º DE 11 A 1

Nacional

El transporte de frutas

Los navieros han accedido a transportar sobre cubierta toda la producción de Canarias, y en breve comenzarán los servicios.

Extranjero

La guerra

Fin del estado de guerra entre Rusia y la Cuádruple

Orden de movilización de las fuerzas rusas

Koenogswusterhausen, 11, a las 11.

Brest Litowsk.—En la sesión que se celebró hoy declaró el presidente de la delegación rusa que Rusia, renunciando a afirmar el convenio de la paz formal, declara terminado el Estado de guerra con Alemania, Austria Hungría, Turquía y Bulgaria, añadiendo que al mismo tiempo se ha dado la orden para la completa desmovilización de todas las fuerzas rusas en todos los frentes.

Para las inminentes conferencias que resulten de esta situación entre las Potencias de la Cuádruple y de Rusia sobre la formación de las mutuas relaciones diplomáticas, consulares, jurídicas y económicas, señaló Trotzki el camino del tráfico inminente entre los Gobiernos interesados, así como las comisiones de la Cuádruple que ya se encuentran en San Petersburgo.

Sultán fallecido

Koenigswusterhausen, 11, 23. Constantinopla.—El antiguo sultán Abdul Hamid falleció el domingo pasado a causa de una pulmonía.

Comunicado de Oriente

Unos reconocimientos búlgaros

en el Struma han sido rechazados por tropas británicas y en la orilla derecha del Cerna, hacia Gradesca, por tropas árabes.

Ha habido actividad de artillería al Norte de Monastir.

Rusia

En Torner han sido condenados a muerte por el Tribunal militar 11 rusos, entre ellos, el comisario bolchewiki Smirnoff.

Caballero desea habitación sin asistencia. Ofertas en esta Redacción.

Se necesita un dependiente que conozca el artículo de comestibles y algo sobre las drogas. Razón en «La Editorial Gerundense».

La imprenta y librería de José Masdevall hasta ahora establecida en la calle del Palau número 16 ha quedado trasladada a la misma calle del Palau número 47 (Rambla y calle de Vilafant, números 4 y 23 de Figueras).

Madre e hija católicas aceptarían como pupilas a dos señoritas que cursen o deseen cursar la carrera del magisterio o también otras dos moralmente recomendables. Piso 1.º, higiénico y espacioso. Informarán en esta redacción.

Cerebrino Mandri

Calma y cura siempre el Dolor de Cabeza, Neuralgias, Jaquecas y Dolores Nerviosos y Reumáticos.

SU USO NO PERJUDICA SE VENDE EN GERONA: Farmacias Pérez Xifra, S. Martra y Francisco de A. Roca. Farmacias y Centros de especialidades.

DEPÓSITO GENERAL: Ancha n.º 25. — Barcelona

A PRECIO MODICO, en el pueblo de Llorá, se vende una casa y tierras denominada «Can Gepich» o bien se orrienda la tienda de bebidas y comestibles y a la vez Expendiduría de tabacos.

Para detalles dirigirse a su dueño Pedro Aubó.